



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

20 de enero de 2022

ADDENDUM # 1

Subasta Núm. 2022-042 "Servicios de Mantenimiento y reparación a Flota Vehicular Adquirida con Fondos de la Administración Federal (FTA) del Municipio Autónomo de San Juan"

A. Como parte del **Addendum #1** se incorpora la siguiente información:

**1. Respuestas a las preguntas realizadas por los licitadores.
(Refiérase a documento adjunto)**

a) P-El mantenimiento de los vehículos se llevará por millas o por horas de servicio.

R-El mantenimiento de los vehículos será por hora.

b) P-En el Servicio de Mantenimiento se tiene que incluir los servicios de inspección y marbete de las unidades.

R-No indica marbete según el pliego adquirido, solo deben cotizar la inspección anual por vehículo.

c) P- En el inciso 14 de la pagina 2 indica lo siguiente:

En caso de desperfecto mecánico donde se afecte el itinerario de servicio, la compañía debe proveer una unidad de reemplazo durante el termino de tiempo que el vehículo municipal esta fuera de servicio inmediatamente.

Favor de verificar que tipo de vehículo, porque adquirir un vehículo de transportación colectiva puede ser costoso, favor de calificar

R- Si el tipo de vehículo de pasajeros no menor a 12 personas.

d) P-Favor de incluir en la hoja de cotización un espacio para detallar los gastos de administración y ganancias, según se detalla en el inciso 25 de la página 2.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

R-El desglose de gastos de administración y ganancias según se detalla deberá ser sometido en documento adjunto a la factura.

e) P-Favor de incluir un espacio en la página de cotización para detallar los servicios subcontratados o servicios externos como servicios de grúa y otros servicios subcontratados tanto para vehículos livianos como para vehículos pesados.

R-Deberá ser sometido en documento adjunto.

f) P-En la tabla del listado de vehículos incluidos en el contrato favor de incluir la siguiente información: (Tipo Motor, Marca de Motor, Tipo de Transmisión y Marca de Transmisión, Modelo del Vehículo, Cantidad de pasajeros, millaje de cada vehículo

R-Anejo tabla con descripción.

g) P-Favor de clarificar los vehículos, se tienen que limpiar cada vez que vengan al taller y adición dos veces al mes.

R-Afirmativo- cada vez que lleguen al taller y dos veces al mes.

h) P-El municipio consideraría una extensión de tiempo de una semana para someter la propuesta al municipio.

R-No

i) P-El municipio consideraría que el contrato inicial fuera de 2 años con una posible extensión de 2 años adicionales para poder depreciar de manera mas correcta los gastos de este contrato.

R- El mismo será a dos años con la posible extensión; esto se evaluará durante la ejecución de este.

j) P- Los servicios de Hojalatería se realizarán por cotización y caerían en la clasificación de servicios externos prestados. Favor de clarificar o se consideraran reparaciones mecánicas de vehículos.

R-Serán por cotización



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Correo enviado a subastas@sanjuan.pr y referido a mi atención el 18 de enero de 2022.-ver correo adjunto.

Respuesta

Marca	Tablilla	Millaje
Freightliner	MU-17384	53,481
	MU-17385	21,363
	MU-17386	37,129
	MU-17387	53,126
	MU-17388	45,562
	MU-17567	3,978
	MU-17568	42,745
	MU-17569	53,427
	MU-17570	45,690
	MU-17571	37,915
Chevrolet	MU-19785	27,750
	MU-19996 *	40,766
	MU-19997*	56,411
	MU-19998 *	32,818
	MU-21205	33,198
	MU-21206	51,338
Ford	MU-20484	30,760
	MU-20485 *	17,903.70
	MU-20486	33,642
	MU-20487 *	34,870.60
	MU-20488 *	18,859.20
	MU-20489 *	21,012.90
	MU-20491	28,087

Para el curso y acción pertinente.



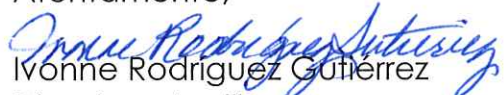
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Este forma parte inherente de esta Solicitud de Propuesta (RFP) y debe ser sometido junto con su oferta. Todos los demás requerimientos y los requisitos de los documentos quedan inalterados y prevalecen en todas sus partes.

La omisión de los licitadores en tomar nota de este "Addendum #1" o de otro posterior, no lo releva de responsabilidad de cumplir con todas condiciones aquí establecidas y puede constituir una informalidad en la "Solicitud de Propuesta" (RFP) que pueda estar sujeta a descalificación.

Atentamente;


Ivonne Rodríguez Gutiérrez
Directora Auxiliar
División de Compras y Subastas